



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos en contra del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto en contra del Grupo Municipal Vox (1). Produciéndose un empate, se procede a realizar una segunda votación. Al obtenerse el mismo resultado se aprueba la moción decidiendo a favor el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

MOCIÓN

2020/TAB_01/000189.- RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del Covid-19 esta generando una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes y ha puesto a prueba la capacidad de mas de 100.000 profesionales sanitarios que han dedicado un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

El desarrollo de las medidas que, necesariamente, ha habido que tomar, ha supuesto un enorme sacrificio para el conjunto de la ciudadanía que, sin duda alguna, ha demostrado en su conjunto un alto nivel de responsabilidad y de compromiso social frente a la pandemia.

Una vez superada la primera ola de la pandemia y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la misma, el SSPA debe recuperar la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas. Sin embargo, la situación de la asistencia sanitaria en Andalucía es claramente deficiente, siendo especialmente preocupante en el ámbito de la atención primaria. La ciudadanía esta sufriendo dicha situación en primera persona, tardando mas de 15 días en recibir una cita en atención primaria, o, en el peor de los casos, directamente no pudiendo obtenerla porque las agendas no están abiertas.

El servicio de atención telefónica y virtual "Salud Responde" se encuentra igualmente colapsado, las llamadas no son atendidas de forma reiterativa, la plataforma web sufre caídas constantes y cuando el usuario por fin puede acceder al servicio la respuesta es que no hay citas medicas a corto plazo. Según las propias trabajadoras y trabajadores del servicio de atención telefónica, hasta 11.000 llamadas dejan de ser atendidas cada semana debido a la falta de medios en dicho servicio.

El debilitamiento de la oferta sanitaria, agravada por el cierre de centros sanitarios y la suspensión de programas de salud (especialmente en las zonas rurales); la necesidad de llevar a cabo actuaciones sanitarias relacionadas con la pandemia como el rastreo o la realización de pruebas para detectar el Covid-19; el aumento previsible de demanda a consecuencia del Covid-19 y de los procesos propios de la época tonal e invernal; la existencia de una demanda no atendida en Atención Primaria; la saturación de los servicios telemáticos y de atención telefónica; y el aumento de los tiempos de espera en atención especializada, tanto de procesos quirúrgicos como de consultas externas y pruebas diagnósticas; nos están dibujando un panorama sin precedentes en la historia del Sistema Sanitario POblico de Andalucía (SSPA),

Código Seguro De Verificación:	TeKS/FLXifEwfnUrLaJihQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/10/2020 11:05:10
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 10:30:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TeKS/FLXifEwfnUrLaJihQ==		



provocado por la parálisis e inacción del gobierno de Moreno Bonilla. Ahora, mas que nunca, se hace imprescindible la adopción de medidas extraordinarias, de suficiente entidad como para equilibrar y garantizar un adecuado nivel de atención a los problemas de salud que estamos viviendo.

Todo ello se agrava por el incremento de casos positivos de Covid-19 en Andalucía en las ultimas semanas, lo que pone de manifiesto que estamos ante una segunda oleada, y nos advierte de que si no se toman medidas, podemos encontrarnos, en breve, en una situación peor a la vivida durante la primavera pasada.

Nuestro entorno político e institucional, y la sociedad en su conjunto, han manifestado sobradamente la inequívoca decisión de combatir la pandemia, y las consecuencias sociales y económicas que de ella se derivan, tanto a nivel europeo como español. En consecuencia, los recursos extraordinarios dedicados para luchar contra el Covid-19 deberían permitir al Gobierno andaluz afrontar la evolución de la pandemia con instrumentos suficientes, hasta que dispongamos de vacunas o tratamientos efectivos clínicamente.

No obstante, y pese a la financiación extraordinaria recibida, el "Plan Verano 2020" puesto en marcha por la Junta de Andalucía ha puesto en evidencia enormes limitaciones tanto en la incorporación de efectivos (en términos similares a años anteriores), como en disponibilidad de servicios sanitarios. Dicho Plan contempló el cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria, en plena emergencia sanitaria, durante los meses de verano, con la considerable merma de la accesibilidad a los servicios sanitarios, paralización de los programas de salud y disminución del nivel de equidad en el acceso a servicios sanitarios de garantía.

Todo ello, sumado al desapego hacia la sanidad pública del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía encabezado por Moreno Bonilla, esta provocando que una parte importante de los recursos sanitarios vayan a la asistencia privada. El dudoso plan de choque para reducir las listas de espera es tan solo una excusa para derivar fondos a la sanidad privada, en detrimento de la pública. Privatizaciones sanitarias que han tenido su reflejo en la Comisión de Estudio para la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la Covid-19 del Parlamento de Andalucía, que ha sido utilizada como coartada para avanzar en la hoja de ruta de la privatización y externalización de la sanidad andaluza, el modelo del partido popular y el actual gobierno andaluz de Moreno Bonilla, que implica una privatización encubierta de servicios asistenciales y abre la puerta al posible intrusismo profesional.

La sociedad andaluza es consciente que, de entre todas las medidas sanitarias posibles, las mas necesarias, las mas justas y al mismo tiempo las mas efectivas, son las relacionadas con los profesionales que conforman el SSPA, y que constituyen su verdadera fuerza. Por tanto, es primordial el aumento de su dotación, su protección y su mejor organización en los distintos niveles sanitarios.

Desde el PSOE andaluz, y frente a toda esta ola de recortes sanitarios iniciados por la Junta de Andalucía, las y los socialistas nos reafirmamos en los principios de universalidad, equidad, gratuidad y solidaridad en el ámbito de la sanidad andaluza.


Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Palomares del Rio insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- a) Reabrir todos los Centros de Salud y puntos de atención continuada cerrados hasta ahora, y recuperar la totalidad de la cartera de servicios que se prestaba en los mismos, así como los programas de Salud y los servicios de apoyo que se venian prestando en dichos centros.
- b) Aumentar la dotación de los Servicios de Vigilancia Epidemiológica, hasta duplicar la dotación existente a comienzos de 2020.
- c) Incrementar la dotación de las Unidades de Prevención y Vigilancia de la Salud de los profesionales de la sanidad andaluza, en al menos un 50% sobre la dotación existente a comienzos de 2020.
- d) Aumentar la dotación de las unidades del SSPA dedicadas a la rehabilitación y recuperación de enfermos de Covid-19.
- e) Incrementar la capacidad quirúrgica, la de las consultas externas, la de las pruebas diagnosticas y complementarias, de los hospitales andaluces y de los centros de especialidades del SSPA.

Código Seguro De Verificación:	TeKS/FLXifEwfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 11:05:10 05/10/2020 10:30:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TeKS/FLXifEwfnUrLaJIhQ==		





- f) *Actualizar de forma urgente los méritos aportados por los aspirantes en bolsa de contratación eventual, y publicar el listado correspondiente a cada categoría profesional. Para evitar la realización de contrataciones expres a dedo como las que ha realizado la junta en otros ámbitos.*
- g) *Realizar de forma inmediata una oferta de contratación, de duración, de profesionales destinados a los centros de Atención Primaria de, al menos el 30% de la plantilla total, para reforzar la capacidad y horarios de las consultas, las labores de rastreo, la realización de pruebas Covid-19 y la vacunación antigripal.*
- h) *Poner en marcha una línea de financiación municipal, con el objetivo de hacer frente a los gastos en materia de protección de la salud, derivados de la pandemia Covid-19.*

El Ayuntamiento de Palomares del Rio manifiesta su defensa de la Sanidad Pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del Covid-19.

Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	TeKS/FLXifEwfnUrLaJihQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/10/2020 11:05:10
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 10:30:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TeKS/FLXifEwfnUrLaJihQ==		

